



www.FIMCAP.org | International Federation of Catholic Parochial Youth Movements | info@fimcap.org
Fédération Internationale des Mouvements Catholiques d'Action Paroissiale
Federación Internacional de Movimientos Católicos de Acción Parroquial

Kipdorp 30 | 2000 Antwerpen, Belgium | Tel: +32 3 231 07 95 | Fax: +32 3 232 51 62

XXIV Asamblea General de la 2013 – Modra, Eslovaquia

Declaración de misión

Introducción

FIMCAP, como organización católica, intercontinental y de juventud, aboga por la participación e inclusión de todos los niños en la iglesia y en la sociedad. Es de nuestro interés facilitar que los niños conozcan sus derechos, según lo definido por la Convención de los Derechos de los Niños (CDN). Después del debate de estos derechos durante la sesión de estudio de la 24ª Asamblea General de la FIMCAP, las organizaciones miembro presentes se comprometen a defender los derechos de los niños y a considerarlos en sus actividades. La FIMCAP también ha decidido dedicar los días de la FIMCAP de los próximos tres años a aspectos específicos de los derechos de los niños.

Mayor interés del niño

El mayor interés del niño es la base de todas nuestras acciones y actividades. Reconocemos que cada niño tiene sus propios intereses personales, derechos y responsabilidades. Como FIMCAP creamos un ambiente saludable para nuestros niños y líderes. Defendemos la tolerancia cero a la violencia (física, psicológica) o cualquier forma de abuso y respetamos el espacio personal individual. Para eso, nuestro objetivo es desarrollar diversos mecanismos para lidiar con las problemáticas mencionadas.

Cambio de actitud en la sociedad

Queremos que los niños sean niños, que encuentren espacios libres y seguros para jugar, explorar, descubrir y –de esa manera- fortalecemos sus valores y encontramos respuestas a sus necesidades.

Los niños deben ser agentes de cambio en sus familias, comunidades y sociedades; por lo tanto, su educación integral es esencial; esta educación da a los niños los instrumentos necesarios para la participación y enseña a los adultos a escuchar a los niños. Las relaciones entre adultos, jóvenes y niños deben ser respetuosas y equitativas.

Los niños no deben ser objetos de las estructuras de poder tales como política, derecho, opinión pública, medios de comunicación y economías. Reconocemos que los problemas locales, como la corrupción o manipulación, afectan nuestro trabajo con los niños y a los propios niños.

Reconocemos que estas injusticias son similares en todo el mundo, por eso queremos proteger a los niños en cooperación con otras organizaciones interesadas.

Niños y Paz

Como organización juvenil católica, FIMCAP tiene la responsabilidad de promover, estar y actuar por la paz dentro de sus organizaciones miembro y en la sociedad en general. Creemos en la capacidad de cada persona de vivir en paz y armonía a través de la verdad, la justicia, la libertad y el amor.

El niño tiene el derecho a la paz. Definimos la paz como el resultado de diversas condiciones tales como respeto a los derechos humanos y a los derechos de los niños; respeto a la dignidad humana; provisión de ambientes seguros; igualdad de acceso y de oportunidades en educación y recursos.

Los niños tienen derecho a vivir en un ambiente sano. Reconocemos a la familia como el principal proveedor de dicho entorno; los miembros de la FIMCAP también contribuyen a la realización de dicho ambiente e invitan a la Iglesia y a la sociedad a hacer lo mismo.

FIMCAP considera al niño como un protagonista en el proceso de paz. Animamos a las organizaciones de la FIMCAP y a sus miembros a concienciar a los niños sobre el significado de paz, las amenazas a la paz, a ser pacíficos y a convivir en paz.

Explotación infantil

La definición de explotación infantil que realizó la OIT da un buen marco de protección de los derechos de los niños y también da las directrices para erradicar la explotación infantil. Sin embargo, existen diferencias continentales, ya que las cifras de explotación infantil son mucho mayores en Asia y en África que en América Latina. Mientras que algunos países pueden considerar una situación un caso de explotación infantil, otros pueden considerar la misma situación como que el niño está ayudando a su familia.

El trabajo infantil tiene un aspecto diferente en Europa, los artículos producidos por los niños en otros continentes se venden en el mercado europeo. La FIMCAP anima a todo el mundo a ser un consumidor responsable.

La tarea de la FIMCAP es ser la portavoz de los niños, para difundir el respeto de la dignidad de los niños. La FIMCAP dice 'no' a la explotación infantil.

Inclusión

Según la CDN "cada niño tiene los mismos derechos y las mismas oportunidades". Sin embargo, nosotros vemos una realidad diferente. Consideramos la inclusión como un instrumento de los derechos de los niños. La inclusión no es una meta, es un proceso continuo para identificar la exclusión y erradicarla. La inclusión promueve un ambiente donde todo el mundo tiene las mismas oportunidades de participar plenamente, y donde cada persona es valorada por sus distintas habilidades, procedencia y perspectivas.

Los miembros de la FIMCAP acogen a los niños de todo el mundo, independientemente de sus capacidades físicas y mentales; y su contexto cultural, económico, geográfico o religioso. Participando en las actividades de una organización, el niño respeta esa organización y lo que representa.

Los miembros de la FIMCAP abogan por la inclusión de los niños marginados, por la reducción de los prejuicios y por la sensibilización de nuestros miembros.

Conclusión

FIMCAP propugna la aplicación de los derechos de los niños. El futuro es ahora, el futuro es nuestro. Somos responsables de nuestras sociedades y estamos llamados a desarrollar más justicia social. Proponemos a todos los actores en la Iglesia y en cada sociedad que respondan a este llamado.

Glosario

CDN de Convención de los derechos de los niños (1989), ratificada por 192 países.

Niño/s La Convención de los derechos de los niños define a un 'niño' como una persona por debajo de la edad de 18 años, a menos que las leyes pertinentes reconozcan una edad más temprana de la mayoría de edad.

Definición de explotación infantil según la OIT (Organización Internacional del Trabajo): trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental. www.ilo.org